

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicadas el día 29 de abril de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44,00	45,00	66,00	67,85
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos.	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas.	26,00	25,60	—	—
Florines	411,60	421,80	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas.	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,33	—	—
Pesos chilenos.	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

ENAJENACIÓN DE REPUESTOS NO ÚTILES AL EJERCITO

Se pone en conocimiento de los industriales a que afecta, que según lo ordenado por la Presidencia del Gobierno, y con arreglo a las disposiciones vigentes, en cuanto a adjudicaciones por el sistema de pujas a la baja, en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo Regionales y Almacén Central, a partir de la fecha se expondrán periódicamente en cada una los pliegos de condiciones y detalles pertinentes al material de repuestos que dicha Junta enajena.

Madrid, 26 de abril de 1948.
2.444—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—(Secretaría de la Junta Económica)

CONCURSO

Se saca a concurso la ejecución de la obra «Instalación de calefacción por agua caliente para el Aeropuerto de Son Bonet», por un importe de pesetas 79.970,00 (setenta y nueve mil novecientas setenta pesetas).

El concurso se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos, pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos, a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos, o en sus Sucursales, la fianza correspondiente al dos por ciento del importe de la obra.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 17 de abril de 1948.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Struck Isso.

670—O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General.—Negociado de Vestuario

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales que les pueda interesar que en el «Boletín Oficial» de la Zona número 17, del día 23 del actual, se publica el pliego de condiciones técnico-legales, así como la relación de prendas que se desean adquirir.

Asimismo podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tablones de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación General de la Alta Comisaría.

Termina el plazo para la presentación de ofertas a las catorce horas del día 22 de mayo próximo.

Tetuán, 24 de abril de 1948.—El Delegado general, Alfredo Galera.

671—O. 1.ª 29-4-948

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta y cuatro (54) viviendas en Avilés (Oviedo), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Carlos de Miguel.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientas cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y siete (2.658.767) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y cuatro mil ochocientas ochenta y una (44.881) pesetas con cincuenta y un (51) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de ochenta y nueve mil setecientos sesenta y tres (89.763) pesetas con dos (2) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y

efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939), se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Oviedo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El Secretario general, Angel Segura.
663-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de don Andrés Dueñas.—Finca «Parralejo». Jerez.

Objeto de la ampliación: Instalar una termobatidora en su molino aceitero.

Producción: 10.500 litros de aceite en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 31 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

2.337—O.

CIUDAD REAL

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Peticionario: Colonización y Electrificación Rural, S. A.

Domicilio: Madrid, Zurbano, 67.
Objeto: Instalación de un transformador de intermedia para 20 KVA. y tensión 30.000/220/127 voltios en la finca denominada «Casa del Doctor», del término municipal de Manzanares.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
418—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mesa Fernández.

Domicilio: Jódar. Calle Sagunto, número 1.

Objeto de la petición: Instalar en Jódar, calle Domingo Arroquia, una nueva industria de fabricación de hielo.

Producción: 45.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 4).

Jaén, 15 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.353—O.

REAPERTURA

Peticionarios: Don José y don Francisco López Fernández.

Domicilio: Cabra del Santo Cristo. Calle Soto, 13.

Objeto de la petición: Reapertura de una fábrica de extracción de aceite de oliva sita en Cabra del Santo Cristo.

Producción: 25.000 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 4).

Jaén, 16 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.352—O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA.

Peticionario: Don Francisco Ortega Puerta.

Domicilio: Salitre, número 9.

Objeto: Ampliación de maquinaria, consistente en una clasificadora de almendra y dos bombos-limpiadores, en su industria de clasificación de frutos secos.

Emplazamiento: Salitre, 9, Málaga.

Producción: 12.000 kilogramos de almendra en veinticuatro horas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 10 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.344—O.

Peticionario: Doña Rafaela García Palma.

Domicilio: Vélez-Málaga.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de orujo en un extractor de 2.000 litros, y cambio de emplazamiento de algunos elementos de trabajo.

Emplazamiento: Vélez-Málaga, calle del Río, número 2.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.346—O.

Peticionario: Don Francisco Mesa Sánchez.

Domicilio: Humilladero.

Objeto: Ampliar su fábrica de aceite en un molidero de tres rulos, una prensa hidráulica de 30 cm. (diámetro pistón), una termobatidora y un electro-motor de 10 H. P.

Emplazamiento: Humilladero. Molino de San Julián.

Producción: Antes, molturación de 1.200.000 kilogramos de aceituna; después, 400.000 kilogramos más.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.347—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gómez Mercado.

Domicilio: Paseo de Sancha, 59, Málaga.

Objeto: Instalación de un molino triturador de pienso para uso exclusivo del ganado propio.

Emplazamiento: Cortijo de San Agustín. Campanillas.

Producción: Dependiendo del cupo asignado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.345—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: M. Rojano y Compañía. Ramón y Cajal, 57, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Legalización en su taller mecánico con fundición de los siguientes elementos: transformador soldadura, gasógeno autógena, dos rectificadoras cojinetes, cuatro tornos, dos taladros, fresadora y sierra mecánica.

Producción: Reparaciones diversas de máquinas y motores; según demanda, y construcción bombas de émbolo para elevación agua de 15 litros segundo, por un total aproximado de 12 unidades año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

415-1—O.

Peticionario: Don Carlos Sáenz Marro. San Francisco, 129, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Fabricación mecánica de tejas y ladrillos en instalación anexa a su horno de cal.

Producción: 1.200.000 unidades anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

415-2—O.

DESGLASE DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García Acuña, en nombre y representación de una Sociedad española en constitución, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Santiago, número 8.

Objeto: Fabricación de cigarrillos, picadura de tabaco y cigarrillos puros con parte del utillaje de «La Igualdad», S. C. I., restado a ésta la parte de cupo correspondiente.

Producción: La correspondiente a una máquina, de 20.000 cigarrillos-hora; má-

quina picar, 300 kilogramos en ocho horas; cigarros puros, 7,2 kilogramos en ocho horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.
416—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Antonio González Hernández. (Calle segunda, barrio La Salud, Santa Cruz de Tenerife.)

Objeto: Hidrogenación de aceites (principalmente de pescado).

Producción: Tratamiento de 1.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

Relación que se cita

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
<i>Provincia de Madrid</i>				
1.534	«Amp. 1. ^a a José María»	Sulfato bario	20	Navalagamella.
1.535	«Amp. 2. ^a a José María»	Idem id.	16	Navalagamella.
1.536	«Elvira»	Plomo	90	Gargantilla.
1.550	«Letra D»	Magnesita	450	Aldea Fresno y Villa del Prado.
1.554	«San Fernando»	Caolín	258	Barajas.
1.555	«Amp. a Letra D»	Magnesita	20	Villa del Prado.
1.568	«Carlota»	Sepiolita	50	Vallecas y Vicalvaro.
1.569	«Amp. a Letra C»	Magnesita	385	Navas-del Rey y S. Martín de Valdeiglesias.
1.571	«Nuestra Señora del Pilar»	Sepiolita	78	Vallecas.
1.581	«Santa María»	Magnesita	560	Valdequemada y Sta. María de la Alameda.
<i>Provincia de Cuenca</i>				
574	«Cuenca»	Lignito	4.528	Cuenca y Uña.
581	«María Josefa»	Idem	34	La Pesquera.
<i>Provincia de Segovia</i>				
643	«San Antonio»	Caolín	20	Fuentidueña.
644	«San José»	Idem	20	Idem.
<i>Provincia de Toledo</i>				
3.023	«Inés Isabel»	Niquel	20	Torrico.

ALMERIA

Por no haber satisfecho los concesionarios el canon de superficie correspondiente al año 1945, la Delegación de Hacienda de Almería ha declarado caducadas definitivamente las concesiones mineras que se relacionan.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se publica en este periódico oficial, advirtiendo que hasta después de pasados ocho días desde la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no serán admitidas solicitudes de nuevos permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los terrenos de dichas, concesiones caducadas, y que estas peticiones no podrán hacerse sobre los de zonas y substancias que hayan sido reservadas por el Estado.

Almería, 8 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.

921-O.

Relación que se cita

Núm.	NOMBRE	Mineral
<i>Término municipal: Beires</i>		
15.588	«La Desesperación»	Hierro
19.523	«Demasia a la Desesperación»	Hierro
36.997	«Nueva Triple»	Hierro
37.004	«2. ^a Demasia a la Desesperación»	Hierro

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

415—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que se detallan.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 15 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Lacazette.

936-O.

GRANADA

De conformidad con el apartado correspondiente del artículo 186 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, por esta Jefatura fueron cancelados los permisos de investigación, en estado de tramitación, pertenecientes a la provincia de Granada que se expresan.

Número	NOMBRE	Mineral
<i>Término municipal de Leja</i>		
28.654	«Nuestra Señora de Guadalupe»	Hierro
28.665	«San Fernando»	Hierro
28.707	«San Blas»	Hierro

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Granada, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete.

929-O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Se han solicitado los siguientes permisos de investigación:

Número: 3.505, Nombre: «La Virtuosa». Mineral: Carbón. Pertenencias: 150. Término municipal: Soncillo (Burgos). Fecha publicación «Boletín Oficial» de la provincia: 29-3-48, núm. 71.

Número: 3.506, Nombre: «La Perla». Mineral: Carbón. Pertenencias: 100. Término municipal: Soncillo (Burgos). Fecha publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 30-3-48, núm. 72.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 12 de la Ley de Minas y 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigentes, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideran perjudicados.

Palencia, 7 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Izquierdo.

1.010-O.

SEVILLA

Por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que se relacionan.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 15 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

942-O.

Relación que se cita

Núm.	Nombre	Mineral	Pertenencias
<i>Término municipal: Castillo de las Guardas</i>			
N-6.127	«Recurso»	Mispikel	18
N-16.128	«Resolución»	Mispikel	16

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Que la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos ha solicitado un permiso de investigación, de 3.951 pertenencias de petróleo, en los términos municipales de Graus-Benavente de Aragón, La Puebla de Fantova, Perarrúa-Arnés, Panillo-Ejeb, Clamosa, de la provincia de Huesca, al que ha correspondido el número N-1.720 de registro, publicándose la designación del mismo en el «Boletín Oficial» de Huesca.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en el plazo de treinta días, a partir de la publicación, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 10 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

1.012-O.

BARCELONA

Por don Justino Cañivano Cabello se ha solicitado un permiso de investigación, nombrado «Carmen», número 3.346, para la mina de mercurio y sus derivados, de doce pertenencias, en término municipal de Barcelona, y cuya designación ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona con fecha 30 de enero último.

Lo que se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en la Jefatura del Distrito de Barcelona (rambla de Cataluña, 16).

Barcelona, 5 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

1.009-O.

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se hace saber que por don Julián Sánchez Espada, vecino de Cáceres, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de fosfato, en el término municipal de Cáceres, paraje «Dehesa de las Torres», denominado «La Antigua», número 7.380, de mil pertenencias. Todo aquel que se considere perjudicado con este permiso puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 8 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1.008-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
MADRID

Acceso a Madrid por «María de Molina» de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona
EDICTO

Declarada por Decreto de 7 de junio de 1946 la urgencia de las obras de acceso a Madrid por «María de Molina» de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publicó el presente edicto, habiendo sabido a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Clase de la finca	L I N D E R O S	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA		
					Día	Mes	Año
1.	Don Manuel, don Antonio y doña Pilar Cervero y Gotcoetrea	Madrid	Solar	N. y S. doña Natalia de Silva y Herederos de doña María Teresa de Silva; E., arroyo Abroñigal, y O., conde de Villapaderna.	10	Mayo	1948
2.	Doña María Rosa Vázquez Silva y doña Mercedes Inurrieta Darroce	Idem	Idem	N., finca núm. 1 y señoras Saiz de Rodríguez; E., arroyo Abroñigal, y O., doña Natalia de Silva	10	Idem	Idem
2 bis.	Doña Natalia de Silva y Cervero	Idem	Idem	N., finca núm. 1; S., señores Saiz Rodríguez; E., finca núm. 2, y O., conde de Villapaderna	10	Idem	Idem
3.	Don Pedro, don Antonio y don Agustín Saiz Rodríguez	Idem	Idem	N., finca núm. 2 y 2 bis; S., Gervasio Vega; E., arroyo Abroñigal, y O., conde de Villapaderna	10	Idem	Idem
4.	Sociedad Mercantil Anónima de Industria y Navegación	Idem	Idem	N., camino de Canillas; S., Herederos de González Pérez; E., fincas núms. 1, 2 bis y 3, y O., Canal de Isabel II y señor Andrés.	10	Idem	Idem
5.	Don Jesús Andrés y Herederos de don Ernesto Andrés	Idem	Idem	Canal de Isabel II; S., Tomás López y Herederos del conde de Erice; E., finca núm. 4, Gervasio Vega y Apontón. Calle, y O., Inmobiliaria Bilbao y Herederos de Valentín Rodríguez.	10	Idem	Idem
6.	Don Fausto del Val García	Idem	Idem	N., Quintiliano Díaz; S., Joaquín Bertual; E. y O., Jesús Andrés.	10	Idem	Idem
7.	Don Juan Antonio Antón	Idem	Idem	N., S. E. y O., Jesús Andrés	10	Idem	Idem
8.	Don Quintiliano Díaz	Idem	Idem	N., E. y O., Jesús Andrés; S., Fausto del Val	10	Idem	Idem
9.	Don Joaquín Bertual Babiera	Idem	Idem	N., Fausto del Val; S. E. y O., Jesús Andrés	10	Idem	Idem
10.	Herederos de doña María Alondiga y Roberto	Idem	Idem	N., Inmobiliaria Bilbao; S. y O., Canal de Isabel II, y E., Jesús Andrés	10	Idem	Idem
11.	Inmobiliaria Bilbao	Idem	Idem	N., camino de Canillas; S., finca núms. 10 y 12; E., finca número 13, y O., Jesús Andrés, estando aravesada por la acequia de Lago del Canal de Isabel II	12	Idem	Idem
12.	Don Antonio Navarrete Sampedro	Idem	Idem	N., Inmobiliaria Bilbao; S., la misma y Herederos del conde de Erice; E., Canal de Isabel II, y O., Inmobiliaria Bilbao y Cayetano Martorell	12	Idem	Idem
13.	Inmobiliaria Bilbao	Idem	Idem	N., camino de Canillas; S., Francisco Morconell y señor Lazcano, y O., Antonio Navarrete	12	Idem	Idem
14.	Don José Luis Lazcano Escolá	Idem	Campo de deportes	N., camino de Canillas; S., señor Lazcano y otros; E., Inmobiliaria Bilbao, y O., Zona urbana de la Guindalera	12	Idem	Idem
15.	Doña María Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padicrna de Villapaderna	Idem	Solar	N., Zona urbana de la Prosperidad; S., camino de Canillas; E. y S., Andrés, Bravo y otros, y O., calles Conciliación, González Amezúa y Mayo	12	Idem	Idem
16.	Doña María Laparra Murguítio, viuda de Mar.	Idem	Casa jardín.	N., finca núm. 17; S. y O., Constructora Benéfica; E., calle Conciliación	12	Idem	Idem
17.	Don Manuel Martín Laparra	Idem	Idem	N., Manuel López; S., finca núm. 16; E., calle Conciliación, y O., Constructora Benéfica	12	Idem	Idem
18.	Doña Casilda Manuela López Aragónés	Idem	Idem	N., finca núm. 19; S., finca núm. 17; E., calle Conciliación; O., fincas núms. 5, 6, 8 y 10 y calle de los Gramos	12	Idem	Idem
19.	Don Donato Serrano Sánchez	Idem	Idem	N., Agustín Jimeno; S., Manuel López; E., calle Conciliación, y O., Pedro de la Peña y Marcelino Álvarez	14	Idem	Idem
20.	Don Agustín Jimeno Hernández	Idem	Idem	N., Mariano Pozo; S., Donato Serrano; E., calle Conciliación, y O., Constructora Benéfica	14	Idem	Idem
21.	Doña Eustaquia Espinosa, viuda de Pozo.	Idem	Idem	N., Antonio García Morcillo; S., Agustín Jimeno; E., calle de la Conciliación, y O., Constructora Benéfica	14	Idem	Idem
22.	Sociedad Constructora Benéfica	Idem	Solar	N., Antonio García Morcillo; S., Agustín Jimeno; E., calle de la Conciliación, y O., Constructora Benéfica	14	Idem	Idem
23.	Don José Sánchez Cánovas	Idem	Casa y patio.	N., Desconocido y finca calle Conciliación; S., camino de Canillas; E., conde de Villapaderna; O., calle de los Gramos	15	Idem	Idem
24.	Don Francisco Ricard Pérez	Idem	Idem	N., Federico Ricard; S., Constructora Benéfica; E., Manuel Martín, y O., calle de los Gramos	14	Idem	Idem
25.	Don Pedro de la Peña Plaza	Idem	Idem	N., Marcelino Álvarez; S., Francisco Ricard; E., Manuela López,	14	Idem	Idem

26.	Don Marcelino Alvarez Menéndez y Germán Sánchez	Idem	Idem	14	Idem	Idem	12
27.	Sociedad Constructora Benéfica	Idem	Idem	14	Idem	Idem	12,30
28.	Sociedad Constructora Benéfica	Idem	Idem	15	Idem	Idem	12,30
29.	Sociedad Constructora Benéfica	Idem	Idem	15	Idem	Idem	12,30
30.	Don José María Galán y Miguel	Idem	Idem	15	Idem	Idem	12,30
31.	Don Alejandro Serrano López.	Idem	Idem	14	Idem	Idem	12,30
32.	Dofa Valentina San Sebastián	Idem	Idem	15	Idem	Idem	11
33.	Dofa Josefina Díaz y Díaz	Idem	Idem	15	Idem	Idem	11
34.	Dofa María Gil Sánchez	Idem	Idem	15	Idem	Idem	11,30
35.	Dofa María de Cubas y Erice, marquesa de Aldama	Idem	Idem	15	Idem	Idem	11,30
36.	Sociedad Constructora Benéfica	Idem	Solar	15	Idem	Idem	12
37.	Don Alejandro Serrano López	Idem	Idem	15	Idem	Idem	12,30
38.	Dofa Pilar Liévano Soriano	Idem	Idem	15	Idem	Idem	12
39.	Congregación de Hermanas Trinitarias	Idem	Casa y huerto	17	Idem	Idem	11
40.	Don Práxedes López Hernández	Idem	Casa y patio	17	Idem	Idem	11
41.	Don Julio Alvarado y don Salvador Sabrido	Idem	Casa	17	Idem	Idem	11,30
42.	Delegación Nacional de Sindicatos	Idem	Solar	17	Idem	Idem	12
43.	Don Pedro Irigoyen Castillo y otros	Idem	Idem	17	Idem	Idem	12
44.	Inmobiliaria Bancaya	Idem	Idem	17	Idem	Idem	12
45.	Inmobiliaria Bancaya	Idem	Idem	17	Idem	Idem	12
46.	Inmobiliaria Bancaya	Idem	Idem	17	Idem	Idem	12
47.	Dofa Concepción García Nogueira	Idem	Servidumbre de aguas y alcantarillado	17	Idem	Idem	12
48.	Don Francisco González García	Idem	Idem	17	Idem	Idem	12,30
49.	Don Gregorio Bragado Hernández	Idem	Idem	17	Idem	Idem	12,30
50.	Don Andrés Santos Rodríguez	Idem	Industria de instalaciones y montajes eléctricos	17	Idem	Idem	12,30
51.	Don José Martínez Vigorita	Idem	Industria taller electrofísico	17	Idem	Idem	11,30

Madrid, 16 de abril de 1948.—El Representante de la Administración (ilegible).
991-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MURCIA

Acordada por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión del día 16 del actual mes, la provisión de una plaza vacante de Oficial segundo del Escalafón de Funcionarios administrativos de esta Corporación, queda incorporada la misma a la convocatoria que para la provisión de plazas de igual categoría se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 64, del día 17 de marzo último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 99, correspondiente al día 8 del presente mes, quedando adscrita dicha plaza, conforme al Decreto de 7 de julio de 1947, al turno libre.

Los aspirantes quedan sujetos a las mismas bases y programas de la convocatoria antes citada, pudiendo presentar la instancia solicitando tomar parte en las oposiciones y documentación correspondiente en el plazo de treinta días hábiles, a contar, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo que se considera igualmente válido, a todos los efectos, para la convocatoria que se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 21 de abril de 1948.—P. A. de la C. G., el Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, Dionisio Alcázar. 668-O.

LERIDA

Por acuerdo de 13 del actual, se prorroga en diez días, fíntiendo el 1.º de mayo próximo, el plazo de presentación de documentos para opositar a Practicantes del Hospital Provincial, plazas anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de marzo último.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lérida, a 20 de abril de 1948.—El Presidente, José Pagés Costart.—P. A. de la C. G., el Secretario, Luis G. Abadal. 678-O.

PALENCIA

Negociado de Fomento

SUBASTA

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta las siguientes obras: Reparación ordinaria de los kilómetros 13 al 15 y 21 al 27 de la carretera provincial de Villarracino a Buenavista; presupuesto, 113.394,11 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 2.268 pesetas. Reparación ordinaria de los kilómetros 5 y 6 al 11,520 de la carretera provincial de Calabazanos a Esguevillas; presupuesto, 154.224,41 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; fianza provisional, 3.085 pesetas. Reparación ordinaria de los kilómetros 3 al 10 de la carretera provincial de Astudillo a Frómista; presupuesto, 195.095,64 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 3.902. Construcción de un edificio destinado a Casa Cuna; presupuesto, 3.030.554,96 pesetas; plazo de ejecución, treinta meses; fianza provisional, 50.458 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los resguardos de las fianzas provisionales se presentarán por separado en el mencionado Negociado de Fomento, exhibiendo el presentador documento de identidad, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, verificándose la subasta, presidida por el señor Gestor delegado para este acto, a las doce horas del día siguiente a la terminación de este plazo en las mencionadas oficinas del Negociado de Fomento, con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924.

El plazo para ejecución de las obras se

empezará a contar desde la fecha de formalización del contrato, debiendo suscribirse éste dentro del término de cinco días a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Palencia.

Palencia, 22 de abril de 1948.—El Presidente, B. Benito. 679-O.

SEGOVIA

OPOSICIONES

Para una plaza de Médico residente en el Sanatorio Psiquiátrico provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, en esta ciudad de Segovia, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, casa, luz y leña y con la ineludible obligación de residencia y permanencia en dicho Sanatorio:

Las condiciones precisas y documentos accesorios se refieren concretamente a las siguientes aptitudes:

- a) Ser español.
- b) Mayor de edad.
- c) Acreditar su adhesión al Régimen y Movimiento Nacional.
- d) Poseer el Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- e) Acreditar una práctica efectiva de la especialidad de Psiquiatría durante un periodo no inferior a tres años.
- f) Certificado de depuración político-social.
- g) Certificado de buena conducta.
- h) Certificado de penales.
- i) Certificado facultativo de aptitud física.

La convocatoria y programa para tomar parte en esta oposición, se publican íntegros en el «Boletín Oficial» de la Provincia, cuyo «Boletín» se enviará gratuitamente a todas las personas interesadas en la convocatoria de referencia que lo soliciten.

Segovia, 23 de abril de 1948.—El Presidente, F. Requena. 680-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

ANUNCIO DEJANDO SIN EFECTO LA SUBASTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE PARDIÑAS

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en el día 16 del actual, cuyo cumplimiento ha dispuesto el excelentísimo señor Alcalde, queda sin efecto el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 del mismo mes, sacando a pública subasta las obras arriba indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Secretario, M. Berdejo. 675-O.

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia al público la subasta de las obras de urbanización de las calles del grupo de 116 viviendas de la cuarta agrupación de Viviendas protegidas de Horta, bajo el tipo de 209.014,15 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de urbanización de calles en el cuarto grupo de viviendas protegidas de

Horta, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra y cifra).

Además se compromete a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de pesetas 4.180,28. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía prevista en la legislación vigente, pudiendo hacerlo con cédulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de calles del cuarto grupo de viviendas protegidas de Horta».

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses, desde su comienzo, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones, y formular con los obreros el contrato de trabajo en la legislación vigente.

Barcelona, 21 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible). 674-O.

S O R I A

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del matadero municipal de esta ciudad, se procede al anuncio de la referida subasta, con la modificación respecto al anterior de que la madera será facilitada por el Ayuntamiento al contratista al precio que figura en el presupuesto del proyecto.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, con asistencia de Notario, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce.

El tipo de subasta se eleva a la cantidad de 276.893,36 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

El contrato se hace a riesgo y ventura del contratista, el que se comprometerá al cumplimiento de cuanto disponen los pliegos de condiciones facultativas y económicas que figura en el proyecto.

Será de cuenta del rematante el pago de los anuncios e impuestos y, en general, cuantos gastos se ocasionen para la formalización del contrato, así como lo que en lo futuro se establezca en las Leyes sociales respecto a los patronos.

Los pagos se realizarán con cargo a los presupuestos municipales debidamente aprobados y de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Para tomar parte en la subasta es indispensable constituir en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del tipo de licita-

ción como fianza provisional, que será elevado por el contratista al 4 por 100 de adjudicación, como fianza definitiva, siendo admisible para dicho fin las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, los días hábiles, desde el siguiente al anuncio hasta la víspera del día de la subasta, en la forma que previene el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, a que habrá de atenderse en lo no previsto en el proyecto y pliego de condiciones, reintegrándose con una póliza del Estado de 4,50 pesetas y el sello municipal de 1,00 peseta.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el Secretario de la Corporación o uno de los que pertenecen al Colegio de Abogados de esta ciudad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación. Soria, 24 de abril de 1948.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don (señálase edad, estado, naturaleza, profesión y vecindad), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día sacando a subasta las obras de reforma y ampliación del matadero municipal de Soria, se comprometo a realizarlas, con arreglo al proyecto, planos y condiciones fijadas y unidas a dicho proyecto y con el anuncio de subasta, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

681—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Combustibles

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, saca a concurso el suministro de leña gruesa y ramaje, necesario para el encendido de locomotoras, durante el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones, pueden solicitarse personalmente o por escrito, del señor Jefe del Servicio de Combustibles, calle Mayor, número 6, 3.º, Madrid, los días laborables de ocho a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Las ofertas para concurrir a este concurso, tanto de Madrid como de provincias, se recibirán en la citada oficina hasta las dieciocho horas del día 19 de mayo próximo, y la apertura de pliegos se verificará al día siguiente, 20 de mayo de 1948, a las once horas.

Madrid, abril de 1948.—El Jefe del Servicio, Carlos Anné.

2.448—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de España para el día 13 del próximo mayo, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al orden del día, que será dado a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1948.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz

2.469—P.

AMORRORTU Y LINAZA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 400 acciones de las representativas del capital de esta Compañía, con valor nominal de 500 pesetas cada una.

La suscripción tendrá lugar desde el día 15 hasta el 31 de mayo de 1948, ambos inclusive, en el domicilio social, Alhóndiga Municipal de Bilbao, núm. 25, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el valor nominal de las acciones por cada una suscritas.

425—P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1948, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

2.403—P.

PACADAR, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1948, a las doce y media horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio de 1947.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

2.404—P.

COMPANÍA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo, a las doce y media horas, en el Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, a fin de aprobar, si procede, el balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Será requisito indispensable, según los artículos 13 y 14 de los referidos Estatutos, que los señores accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la Junta, depositen sus acciones o certificados de sus depósitos en el domicilio social de la Sociedad (Ruiz de Alarcón, n.º 11), o en los Bancos Alfaro, Ibérico y Mercantil e Industrial, de Madrid; Garriga-Nogués, y Jover y Compañía, de Barcelona.

En los referidos establecimientos se extenderán las correspondientes tarjetas de asistencia, desde el día de la fecha hasta el 12 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 28 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Peña Boeuf.

2.394—P.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A.

Madrid

La Sociedad Anónima Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A. (FEDA, S. A.) convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en su domicilio social, paseo del General Martínez Campos, número 41, principal, derecha, Madrid, el día veintuno de mayo próximo, a las once horas, en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, con el fin de, someter a discusión y aprobación, en su

caso, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1947 y para examen y discusión de las propuestas que formulen los señores accionistas, de acuerdo con el referido artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 24 de abril de 1948.—Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.—El Gerente, Julio Hernández.

2.421—P.

«BIOSA», RIO CERAMICA DE AL-CALA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Peligros, número 9, segundo, izquierda, Madrid, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1947.

Madrid, 20 de abril de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.420—P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 1 de mayo próximo, se pagará en los Bancos de: Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 2, de las obligaciones simples de 5 por ciento emitidas por esta sociedad en Marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas liquidas por cupón.

El pago de este cupón se efectuará con arreglo a las formalidades legales y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Bilbao, 20 de abril de 1948.—El Consejo de Administración.

2.409—P.

SOCIEDAD MINERA «VENUS AMANTE»

EDICTO

Se convoca a Junta general ordinaria, que, en segunda convocatoria, tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio del señor Tesorero, calle Real, número 7, para resolver los asuntos reglamentarios, entre ellos la renovación de cargos de la Junta directiva.

Almería, 20 de abril de 1948.—El Presidente, Francisco Martínez Vázquez.

2.423—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, E INSTRUCCION

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia accidental del distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente hace saber: Que por auto del día 19 de diciembre de 1947 se declaró en estado legal de suspensión de pagos al comerciante industrial de esta plaza don Pablo Seguí Moragues, considerándolo con carácter de insolvencia provisional.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia del día de hoy, se convoca a Junta general de acreedores, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de junio próximo y hora de las diez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Gerardo Maria Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

2.459—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS CIVILES

183

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid cita a comparecencia, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión, a los que a continuación se expresa, procesados en los sumarios que se mencionan:

BALADO, Mercedes; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veinticuatro años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, León, 23; sumario 171 de 1947, por hurto.

PUIG MERINO, María Luisa Encarnación; natural de Málaga, de veintiséis años, soltera, artista de cine; sumario 61 de 1942, por hurto.

GALERA ORIVE, Jorge; de treinta y dos años, casado, natural de Las Navas de Tolosa, pintor, domiciliado últimamente en Madrid, en Quintillano, 4; sumario 288 de 1946, por robo frustrado.

GOMEZ RODRIGUEZ, Inocencio; de treinta años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; sumario 273 de 1946, por hurto.

RODRIGUEZ RIVAS, Faustino; natural de Lugo, soltero, jornalero, hijo de Constantino y de María, domiciliado últimamente en Madrid; sumario 273 de 1946, por hurto.

MARTIN SANCHEZ, Serapio; natural de Alba de Tormes (Salamanca), de veintidós años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Madrid; sumario 273 de 1946, por hurto.

DIAZ DEL ALAMO, Rafael; de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, 38 (Vicálvaro); sumario 411 de 1947, por estafa.

FERNANDEZ ENRIQUEZ, Felisa; natural de Laroca (Orense), de treinta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Pedro y de Emilia, domiciliada últimamente en Madrid, Andrés Mellado, 11; sumario 298 de 1947, por estafa.

ESTEBAN, Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, Vizconde de Matamala, número 12; sumario 413 de 1947, por hurto.

CALVO DIAZ, Evaristo; de diecinueve años, soltero, hijo de Emilio y de María, natural de Sama de Langreo (Oviedo), domiciliado últimamente en la calle de Los Cuatro Amigos, 14, Chamartín de la Rosa; sumario 447 de 1947, por robo.

NICOLAS DAFUICE, Pedro Nicolás; natural de Boddilla del Monte, vecino de Madrid, de treinta y un años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 120; sumario 104 de 1946, por hurto.

PINOL REYES, Luis; de cuarenta y dos años, natural de Guadalajara, chófer, viudo, domiciliado últimamente en Madrid, en Mendizábal, 21; sumario 336 de 1944, por resistencia a los Agentes de la Autoridad.

HERRANZ BRAVO, Hilario; de treinta y cinco años, natural de Garcillán, soltero, pescadero, domiciliado últimamente en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 89, piso cuarto; sumario 350 de 1940, por estafa.

SANTA FRANCISCA GARCIA, Luis; de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Ceferina, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid; sumario 344 de 1946, por robo.

BALADRON FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, de veinticuatro años, soltero, natural de Villalobos, domiciliado últimamente en Madrid, en

Mediodía Grande, 12; sumario 387 de 1946, por hurto.

RICO BARTOLOME, Luis; natural de La Coruña, de treinta y siete años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, en Hermosilla, 61, hotel; sumario número 440 de 1946, por robo.

TORRECILLA AMADOR, Félix; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Vicenta, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, de donde es natural; sumario 322 de 1946, por estafa.

REY MUGA, Antonio; natural de Bilbao, de veintiséis años, empleado, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, en Caabestreros, 3; sumario 198 de 1946, por estafa.

MARTINEZ APARICIO, Luis; natural y vecino de Madrid, de dieciocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Topete, 24; sumario 184 de 1946, por hurto.

CAMPUZANO DOMINGUEZ, Fidel; de treinta y dos años, casado, ebanista, natural de Tardoz, vecino de Madrid, fugado de la Prisión Provincial de esta capital; sumario 23 de 1946, por robo.

MORAGA RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en la ronda de Toledo, 10, piso segundo número cuatro; sumario 446 de 1947, por estafa.

MORA, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, en ribera de Curtidores, 11; sumario 296 de 1947, por estafa.

ARJONA MORALES, Luis; cerrajero ambulante, domiciliado últimamente en Madrid, en Mártires de la Ventilla, 35, Chamartín de la Rosa; sumario 299 de 1947, por hurto.

HERRAIZ DEL POZO, Valentín; natural de Sotos, de treinta y un años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; sumario 160 de 1944, por hurto.

LOPEZ GARRIDO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en C. Alta, Colonia de los Almendrales; sumario 453 de 1947, por hurto.

PEREZ DE LA MANGA, Luis; chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en Fausto Elorza, 7; sumario 441 de 1946, por estafa y hurto.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; de unos treinta y cinco años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en Martín de los Heros, 37; sumario 503 de 1947, por hurto.

GONZALEZ CABALLERO, Elvira; natural de Coca (Segovia), de cuarenta y tres años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid; sumario 142 de 1945, por robo.

LOPEZ GARCIA, Felipe; natural de Toledo, de veinticuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; sumario 389 de 1945, por hurto; y

ANTONANZ HERNANDEZ, Julio; natural de Madrid, de veinticinco años, soltero, electricista, domiciliado en Madrid; sumario 151 de 1941, por robo.

5.162, 8.780 a 8.784, 10.619, 11.084, 184, 185, 244 a 252, 498, 527, 714, 923, 1.628, 1.648, 1.649, 1.815, 2.660 a 2.662.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

184

Manuel Pérez Garrido, de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de José María y de Antonieta, domiciliado últimamente en Madrid, en el Puento de Vallecas, denunciante en sumario 252 de 1947, instruido por el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, por delito de estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el expresado Juzgado, con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 9 de enero de 1948.—El Secretario, Luis de Gasque.

182.

185

Emilio Montes López, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, 82, Pensión Marlasca, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración o como testigo en el sumario 409 de 1946, por estafa a don Jesús Gómez Asensio, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—El Secretario, Luis de Gasque.

4.932.

186

Pilar Álvarez Victorero, de sesenta y siete años, sin profesión especial, viuda, hija de Evaristo y de Leonor, natural de Oviedo, domiciliada últimamente en Madrid, en carrera de San Jerónimo, 15, Hotel Asturias, denunciante en el sumario 408 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como perjudicada en el expresado sumario. Caso de no comparecer, se dará por instruida del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 3 de enero de 1948.—El Secretario, Luis de Gasque.

186.

187

José Puente Castañera, de veintisiete años, soltero, vaquero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Renedo de Cabuérniga (Santander), domiciliado últimamente en Madrid, en Santiago Sedefo, 14; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia de reconocimiento en rueda de los procesados Cándido Alvarez Morales y Santiago Andriño Castelo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de marzo de 1948.—El Secretario, Luis de Gasque.

2.402.

188

Miguel Benavente Talavera, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 423 de 1947, por delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de abril de 1948.—El Secretario, Luis de Gasque.

2.707.

189

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario 517 de 1946, por lesiones, se ha acordado citar por medio del presente al lesionado, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que, al parecer, fué agredido sobre las veintinueve treinta horas del día doce de diciembre de 1946, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, por las que ingresó en el Hospital Provincial, de donde desapareció, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración. Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—El Secretario, Luis de Gasque.

4.930.

190

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario número 105 de 1947, por denuncia de Serafín de Isidro García, se ha acordado citar por medio del presente a un individuo apellidado al parecer Romerales, que ha tenido su domicilio en esta capital, en la calle de Bravo Murillo, número 247, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, a prestar declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—El Secretario, Luis de Gasque.

4.931.

191

Manuel Entrialgo Bolado y Daniel Díaz Pardo, domiciliados últimamente en Madrid, en el Hotel Palace, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque y Pérez Aznar, con el fin de prestar declaración como perjudicados en el sumario 200 de 1947, por hurto, instruido por dicho Juzgado. Caso de no comparecer, se dará por instruido el primero de los citados del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 8 de enero de 1948.—El Secretario, Luis de Gasque.

183.